

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 045

Fecha Estado: 19/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220170106400	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA S.A.	FERNANDO ANTONIO RESTREPO SORA	Auto pone en conocimiento Respuestas oficio.	18/03/2021		
05001400300220170106400	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA S.A.	FERNANDO ANTONIO RESTREPO SORA	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones. Requiere parte actora.	18/03/2021		
05001400300220190083300	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA BOGOTANA DE TEXTILES S.A.S.	CRAZY STAR S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta el remate previo secuestro y avalúo, condena en costas a la parte demandada, ordena presentar liquidación del crédito. Remitir el expediente a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	18/03/2021		
05001400300220200034300	Tutelas	MARIELA ESPARANZA RAMIREZ OSORIO	EPS SURA	Auto requiere Parte accionada previo iniciar incidente por desacato.	18/03/2021		
05001400300220210005800	Monitorio documental	DIEGO LISANDRO MESA GUZMAN	JOHN EDISON LOPEZ HURTADO	Auto rechaza demanda Negar el requerimiento para el pago, archivar.	18/03/2021		
05001400300220210013000	Tutelas	OBDULIO RIATIGA PEDRAZA	SECRETARIA DE SALUD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto rechazo incidente Abstenerse de continuar con el trámite incidental, archivar.	18/03/2021		
05001400300220210027200	Tutelas	OMAR DE JESUS MURILLO	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Sentencia de primera instancia Niega el amparo Constitucional.	18/03/2021		
05001400300220210027900	Tutelas	ZULMA YANETH AGUIRRE MESA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Sentencia de primera instancia Concede el amparo Constitucional.	18/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (E)